



BAQUEDANO, 13 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 390

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 11 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de enero 2013.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2013, el cual autoriza adjudicar trato directo con la empresa SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 80.414.200-2, por un monto de \$210.932.- (Doscientos diez mil novecientos treinta y dos pesos) IVA incluido
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo para la adquisición de Materiales de Oficina, con la empresa "SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 80.414.200-2" por un monto de \$210.932.- (Doscientos diez mil novecientos treinta y dos pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 001 "Materiales de Oficina".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 80.414.200-2" por concepto de Materiales de Oficina, por un monto de \$210.932.- (Doscientos diez mil novecientos treinta y dos pesos).
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

